



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES
AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

Código: AGA398_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Realizar labores auxiliares en mediciones y señalamientos de árboles, para facilitar la recogida de datos cumpliendo la



normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable y siguiendo indicaciones técnicas.

- 1.1 La maleza y otros obstáculos que dificulten el acceso al árbol se retiran, utilizando los medios indicados por el personal encargado.
- 1.2 Los diámetros de los árboles se miden, siguiendo instrucciones, comunicando los datos con claridad.
- 1.3 Los árboles indicados se señalan del modo requerido por el responsable en lugares visibles y con claridad para evitar errores.
- 1.4 Los diámetros y longitudes de la madera apeada se miden con los equipos de medida establecidos (cinta métrica, forcípulas, entre otros), comunicando las cifras con claridad.
- 1.5 Los equipos, herramientas, maquinaria de sencillo manejo y útiles de trabajo y seguridad utilizados en las mediciones y señalamientos de árboles se seleccionan, según indicaciones, cuidando en su manejo no dañar al árbol.
- 1.6 El mantenimiento de primer nivel de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en las mediciones y señalamientos se realiza para que se encuentren operativos.

2. Colaborar en las labores de aprovechamiento de maderas y leñas, siguiendo instrucciones para facilitar y agilizar el desembosque, cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable.

- 2.1 La madera procedente del desrame del tronco aprovechable para leña se prepara, separándola de las ramas finas.
- 2.2 Las trozas se clasifican, siguiendo las indicaciones recibidas para colocarlas aparte en el punto de carga.
- 2.3 Las trozas se apilan, siguiendo las indicaciones recibidas.
- 2.4 El cabrestante se desenrolla, estirándolo para engancharlo en los fustes.
- 2.5 Los equipos, herramientas, maquinaria de sencillo manejo y útiles de trabajo y seguridad utilizados en las labores de aprovechamiento de maderas y leñas (astilladoras, desbrozadoras de cadenas o martillos, entre otras), se seleccionan, cuidando no dañar al árbol en su manejo.
- 2.6 El mantenimiento de primer nivel de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en las labores de aprovechamiento de maderas y leñas se realiza para que se encuentren en estado de uso.

3. Realizar labores auxiliares durante el tratamiento de subproductos madereros, para facilitar y agilizar el trabajo del operario de la máquina, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.



- 3.1 Las ramas finas, de menos de 7 cm de diámetro se destruyen o esparcen en el monte en zonas, donde el acceso de máquinas no es posible, considerando el riesgo de incendios.
- 3.2 Las ramas finas se preparan cuando proceda, según las indicaciones recibidas para su aprovechamiento como astillas.
- 3.3 Los restos no accesibles para las máquinas se desplazan, hasta lugares en que puedan ser recogidos.
- 3.4 Las máquinas de tratamiento de subproductos madereros se alimentan manualmente en caso de no disponer de un método mecanizado u otras circunstancias, si así lo recomiendan.
- 3.5 Los equipos, herramientas, maquinaria de sencillo manejo y útiles de trabajo y de seguridad (equipos de protección personal, entre otros), utilizados en las labores de tratamiento de subproductos madereros se seleccionan, según indicaciones, cuidando no dañar al árbol durante su manejo.
- 3.6 El mantenimiento de primer nivel de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en las labores de tratamiento de subproductos se realiza para que se encuentren en estado de uso inmediato.
- 3.7 Los restos producidos durante el tratamiento de los subproductos se eliminan mediante quema, astillado o triturado, entre otros.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Trabajos auxiliares en mediciones y señalamientos forestales

- Técnicas de eliminación de obstáculos para efectuar las mediciones y señalamientos.
- Técnicas básicas de mediciones en árboles en pie y apeados.
- Métodos y técnicas básicas de señalamientos; herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en estos trabajos.
- Normativa laboral y ambiental relacionada. Riesgos laborales.

2. Actividades auxiliares en los aprovechamientos madereros

- Operaciones básicas de corta, apeo y tronzado.
- Tipos de productos; fustes y trozas.
- Maderas y leñas; destinos, preparación y aprovechamiento, características, criterios de calidad.
- Técnicas de desplazamiento y agrupamiento de fustes y trozas.
- Técnicas de desembosque.
- Manejo del cabrestante.



- Formas y volúmenes madereros comercializables.
- Principios sobre cubicación.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en estos trabajos.
- Normativa laboral y ambiental relacionada; protección medioambiental, prevención de riesgos laborales específicos.

3. Actividades de aprovechamiento de subproductos madereros

- Tipos de subproductos; hojas, ramas, cortezas, tocones, raíces.
- Tratamientos; esparcido, triturado, quema, astillado, empaçado.
- Técnicas de desplazamiento y formas de amontonar estos materiales.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en estos trabajos.
- Normativa preventiva y ambiental aplicable.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla; comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,



cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la medición de diámetros y otros trabajos auxiliares, utilizando las herramientas requeridas en cada caso, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

1. Medir el diámetro normal de árboles y comunicar el dato.
2. Desarrollar labores auxiliares en el desembosque.

Condiciones adicionales:

- Se darán por parte de la comisión de evaluación las directrices oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación. No obstante, podrán plantearse contingencias o situaciones imprevistas que deberán ser resueltas por el candidato o candidata.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se proporcionarán al candidato/a todas las instrucciones y orientaciones precisas para que lleve a cabo las tareas sucesivas que se le indiquen.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Fiabilidad en la medición del diámetro normal y comunicación del dato.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo.- Mantenimiento básico de las herramientas, antes de ser entregadas.- Eliminación de maleza y obstáculos.- Medición de un diámetro a la altura normal.- Comunicación del dato redondeado.- Medición de un segundo diámetro a la altura normal.- Comunicación del dato, redondeado.- Comunicación del valor medio del diámetro redondeado.
<i>Destreza en el desarrollo de labores auxiliares en el desembosque.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo.- Mantenimiento básico de las herramientas.- Preparación de la madera aprovechable para leña.- Clasificación de las trozas.- Apilado de las trozas.- Enganche de los fustes de los árboles al cabestrante. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4 

Para la medición del diámetro de los árboles, se eligen las herramientas útiles y maquinaria de

	<p><i>sencillo manejo, realizando el mantenimiento antes de ser entregadas después de los trabajos realizados (afilado, engrasado, entre otras), se elimina la maleza y los obstáculos que dificultan el acceso al árbol, manejando las herramientas con seguridad, se miden con forcípula los dos diámetros perpendiculares entre sí, a la altura normal, 1'30 metros, se comunican con claridad los datos de ambos diámetros, redondeados al cm más próximo y el valor medio del diámetro redondeado.</i></p>
3	<p><i>Para la medición del diámetro de los árboles, se eligen las herramientas útiles y maquinaria de sencillo manejo, realizando el mantenimiento antes de ser entregadas después de los trabajos realizados (afilado, engrasado, entre otras), se elimina la maleza y los obstáculos que dificultan el acceso al árbol, manejando las herramientas con seguridad, se miden con forcípula los dos diámetros perpendiculares entre sí, a la altura normal, 1'30 metros, se comunican con claridad los datos de ambos diámetros, redondeados al cm más próximo y el valor medio del diámetro redondeado, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la medición del diámetro de los árboles, se eligen las herramientas útiles y maquinaria de sencillo manejo, realizando el mantenimiento antes de ser entregadas después de los trabajos realizados (afilado, engrasado, entre otras), se elimina la maleza y los obstáculos que dificultan el acceso al árbol, manejando las herramientas con seguridad, se miden con forcípula los dos diámetros perpendiculares entre sí, a la altura normal, 1'30 metros, se comunican con claridad los datos de ambos diámetros, redondeados al cm más próximo y el valor medio del diámetro redondeado, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No se realiza la medición del diámetro de los árboles.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para el desarrollo de labores auxiliares en el desembosque, elige las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo, realizando un mantenimiento básico, antes de ser entregadas y después de los trabajos realizados, prepara la madera aprovechable para leña, separándola de las ramas finas, clasifica las trozas para colocarlas aparte en el punto de carga, apilándolas y engancha los fustes de los árboles al cabestrante, desenrollándolo.</i></p>
3	<p><i>Para el desarrollo de labores auxiliares en el desembosque, elige las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo, realizando un mantenimiento básico, antes de ser entregadas y después de los trabajos realizados, prepara la madera aprovechable para leña, separándola de las ramas finas, clasifica las trozas para colocarlas aparte en el punto de carga, apilándolas y engancha los fustes de los árboles al cabestrante, desenrollándolo, pero se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i></p>
2	

	<i>Para el desarrollo de labores auxiliares en el desembosque, elige las herramientas, materiales, útiles y maquinaria de sencillo manejo, realizando un mantenimiento básico, antes de ser entregadas y después de los trabajos realizados, prepara la madera aprovechable para leña, separándola de las ramas finas, clasifica las trozas para colocarlas aparte en el punto de carga, apilándolas y engancha los fustes de los árboles al cabestrante, desenrollándolo, pero se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No se realiza labores auxiliares en el desembosque.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

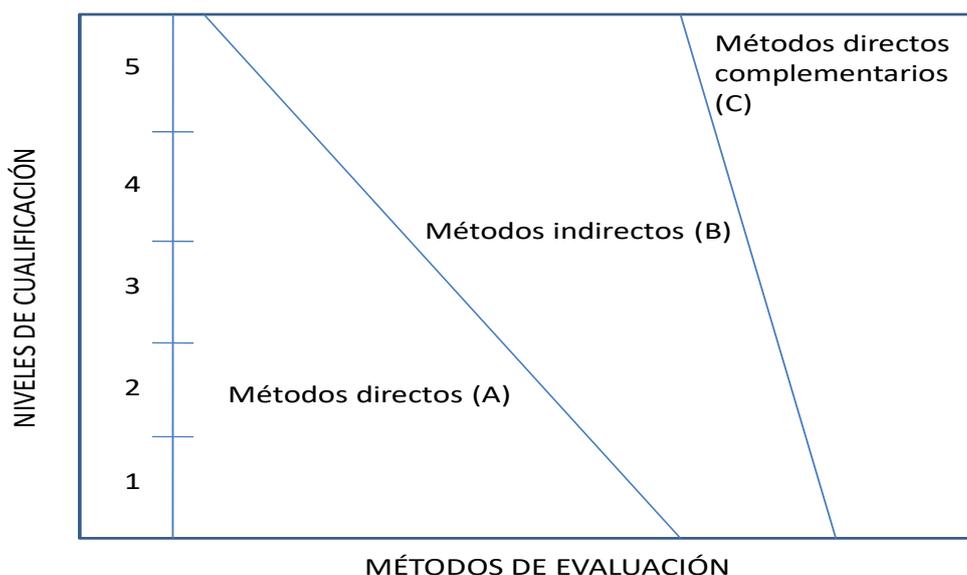
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de



integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación



profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se ofrecerán al candidato/a diez pies, en estado de latizal, para realizar la medición del diámetro. Estos pies estarán medidos previamente por el tribunal examinador.

Las herramientas se entregarán en condiciones de mantenimiento no óptimas.

Se realizará un estadillo para comprobar las mediciones realizadas.



Se proporcionarán al candidato/a el material y equipo preciso para realizar el mantenimiento básico de las herramientas con operaciones sencillas y para la eliminación de maleza y obstáculos.